jsk/mrb
S.83ª/363ª

Oficio Nº 12.137

VALPARAÍSO, 15 de octubre de 2015

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo ese H. Senado, el proyecto de ley que establece normas permanentes para enfrentar las consecuencias de catástrofes naturales en el sector pesquero, correspondiente al boletín N°10338-21.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº249/SEC/15, de 14 de octubre de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados